

**UNAP****CARGO**

UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCION N° 012-2019-SUNEDU-CD

Lima, 1 de febrero 2019

RESOLUCIÓN DECANAL N°113 -FADCIP-UNAP-2019

Iquitos, 2 de mayo del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

La solicitud de fecha 05 de abril de la estudiante: JAZMIN PANDURO ALVAREZ y ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°046-DEFP-FADCIP-UNAP-2019, la señorita: JAZMIN PANDURO ALVAREZ, que deseando culminar sus estudios, solicita llevar curso paralelos y dirigidos, durante el I semestre Académico 2019 .

Que, el estudiante desea llevar las asignaturas de: acuerdo al REGLAMENTO ACADÉMICO DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA (RAPUNAP).

Que, de acuerdo al Plan de Estudios de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en vigencia, un estudiante para egresar requiere haber aprobado 243 créditos, 227 son de asignaturas obligatorias, 12 de asignaturas electivas y 4 de actividades.

Que, en virtud al art 27, inciso b) del RAPUNAP que dice. "El estudiante podrá matricularse únicamente en aquellas asignaturas en que haya cumplido con aprobar los requisitos correspondiente si los tuviera y que son del nivel correspondiente; de ninguna manera podrá matricularse en asignaturas para cursarlas en forma dirigida, simultanea o paralela, excepto para aquellos estudiantes que cursa el último ciclo de su carrera profesional o previas al internado.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°30220

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. AUTORIZAR a la estudiante Llevar las asigntauras mencionadas durante el primer semestre académico 2019, en base al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Apellidos y Nombres	DNI	Nivel	Código/asignaturas
Panduro Alvarez Yazmin	48125006	VI	2729/ (Descentralización y Gobierno Regional y Municipal)/ 2738 (Pensamiento Político del siglo XX

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR, a la Oficina General de Servicios y Registros Académicos de la UNAP, para su debido cumplimiento.

Regístrate, comuníquese y archívese

Distr: VRAC (2); ORSA (1), y Archivo
ANT/ganrCalle Sargent Lores N°446-2do piso
Teléfono: 065 222720

Correo: derecho@unapiquito.edu.pe